No. GS-2026- -MEVAP/ SUBCO- GUSOL

Valledupar, 02 de julio 2026

Teniente Coronel
RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar (E)
Carrera 7ª No 23 - 96
Valledupar.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10019-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/06/2025**	**Hasta**	**03/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-043307-DECES de fecha 11 de mayo 2026 el señor coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS, designa como supervisor del contrato 23-7-10019-2026, al señor subintendente ANDERSON ALBERTO ACOSTA SALAS,

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** al recibir la factura por parte del contratista y realizar todo lo contemplado en el objeto del contrato.

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

- Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 04/05/2026 y el 03/06/2026, presentado Comunicación Oficial No. GS-2026-030467-MEVAP

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10019-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBA, LIMPIEZA DE TANQUES DEL SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", fue aceptada por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000,00) IVA INCLUIDO
Contratista	Contratista: ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA Representante Legal: ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA C.C. No. 77.195.971 Valledupar - Cesar TV 23 # 16D-20 B/ LOS FUNDADORES Celular: 3002391398 Correo: Tecniairesvalledupar@gmail.com
Representante legal	ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA 77.195.971 Valledupar - Cesar
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor para el presente proceso es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000,00) IVA INCLUIDO**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	El valor para el presente proceso es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000,00) IVA INCLUIDO**
Plazo de ejecución inicial	Del 04 de mayo de 2025 al 10 de septiembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de mayo 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10 de septiembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

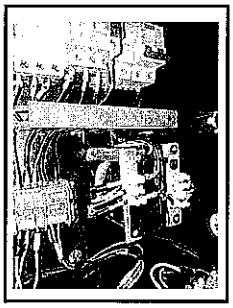
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

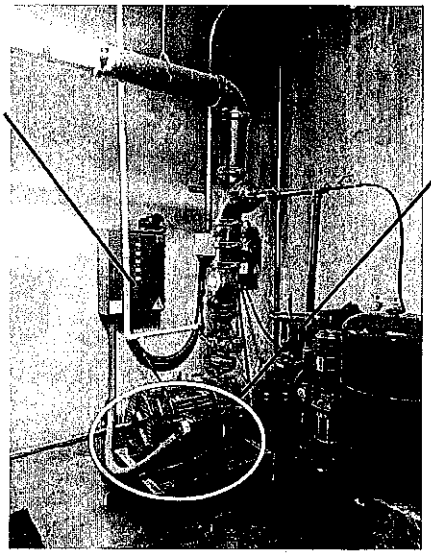
1.1 Acciones adelantadas:

El contratista se encuentra adelantando las ordenes de trabajo y cotizaciones para la intervención de los equipos, en los cuales se evidenciaron las siguientes novedades:

1. **Bombas de sistemas hidráulicos para agua potable.**

TABLEROS DE CONTROL BOMBA JOCKEY Y BOMBA PRINCIPAL (RCI)



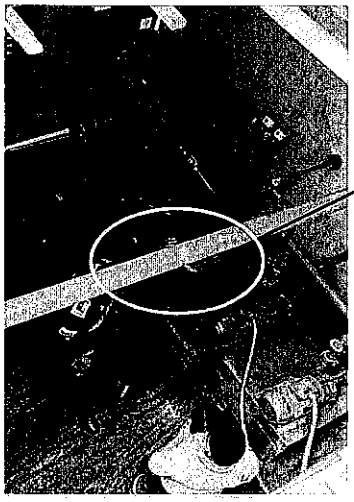


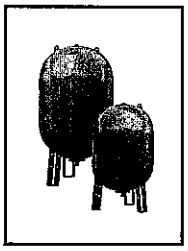


- Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 3 HP.
- Mantenimiento tablero de control de motobombas de presión y puesta en funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 7.5 HP.
- pintura para motobomba.
- Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 3 hp.

2. **Bombas de sistemas hidráulicos para agua potable.**

HIDROACUMULADOR DE 100 LT.

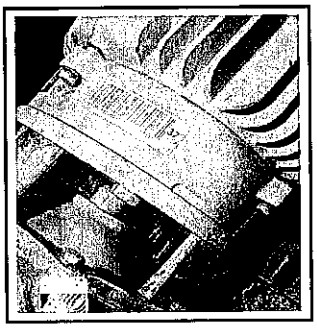




- suministro e instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de tanque hidroacumulador de 200 lt.
- Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante.
- Se debe realizar el mantenimiento y calibración de tanque hidroacomulador de 100 LT (hidroflo de 100 litros) o realizar la instalación de un nuevo tanque para mantener mas presión constante en la red y así alargar lo ciclos de trabajo de la bomba.

BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

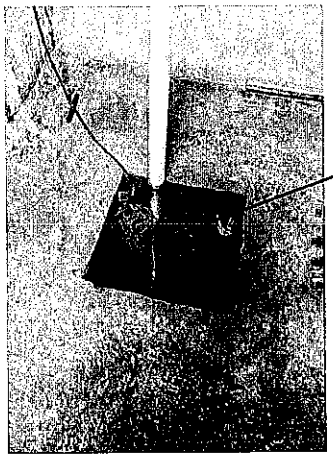




- Se debe realizar el mantenimiento y calibración de tanque hidroacomulador de 100 LT (hidroflo de 100 litros) o realizar la instalación de un nuevo tanque para mantener mas presión constante en la red y así alargar lo ciclos de trabajo de la bomba.
- Mantenimiento preventivo de un sistema de Bombeo Aqua-Press AP1-JE 1 10-1-1-601 de 1.3 HP.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BOMBA SUMERGIBLE

BOMBA SUMERGIBLE SOTANO	
DESCRIPCIÓN	BOMBA MS 12 -1.5 T IHM O EQUIVALENTE
POTENCIA	1.0 H.P.
CANTIDAD	2
CAUDAL	3 LT/SEG
CABEZA DINAMICA	10 METROS EN COL. DE AGUA

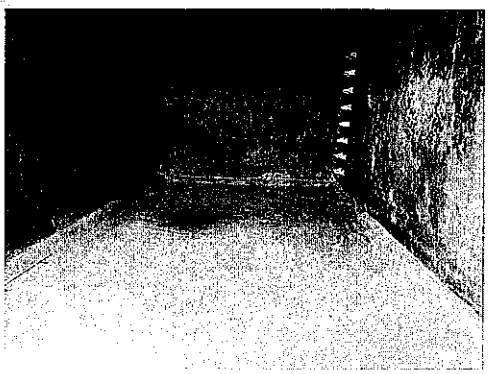


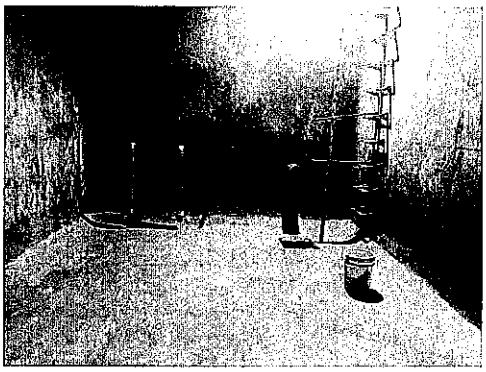


- Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas sumergibles de 1 HP.
- Suministro e instalación sensor nivel de agua.
- Suministro e instalación de interruptor tipo Flotador eléctrico para tanque de agua.

3. Tanque de reserva agua potable

MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUE DE SUBETRRANEO TIPO SISTERNA





- Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto de 175.39 m3 subterráneo.
- Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico.
- Suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 3/4".
- Suministro e instalación de interruptor tipo Flotador eléctrico para tanque de agua.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proponente realizó la vista para la verificación de los equipos de bombas de distribución de la presión hidráulicas del sistema de agua potable y equipo RCI; se le suministro información de los planos hidráulicos y del trazado de la red contra incendio, con el fin de que proyecte las actividades de intervención conforme a las necesidades evidenciadas, para activar las ordenes de trabajo con el paquete de actividades contractuales en la aceptación de la oferta.

Se le recomienda al proponente observar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el anexo No 1 del presente contrato, así:

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.		

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.
Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista
- Objeto del contrato
- Descripción del Ítem contratado
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Nota 2: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones.
Nota 3: En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la ***Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD***.

CAPACIDAD OPERATIVA
El oferente (futuro contratista) deberá contar con la capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso. Por tal motivo se requiere que cuente con establecimiento de comercio abierto el público, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones policiales. Por lo anterior deberá indicar por escrito la dirección del estableciendo relacionado en la cámara de comercio.
NOTA: Anexar Fotografías del establecimiento tanto del interior como del exterior de la empresa del oferente.
Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	Profesional.	1	Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA). *Debe contar con un curso de salud y seguridad en el trabajo de 50 horas vigente o actualizado de 20 horas, la vigencia no puede ser superior a seis meses.
2	Técnico.	1	Un (1) técnico y/o tecnólogo ambiental o afine en saneamiento ambiental y gestión ambiental, con experiencia mínima de tres (3) año. *Certificado como Trabajador Entrante en Espacios Confinados, en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020. *Certificado de formación de manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas.
3	Operario de lavado	2	Título de Bachillerato y/o Técnico Adicionalmente, debe acreditar: *Certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas en cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021. *Certificado como Trabajador Entrante en Espacios Confinados, en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020. *Capacitación certificada en lavado / desinfección de tanques. *Certificado de manejo de productos químicos.

NOTA 1: Todo el personal ofertado deberá contar con el certificado de trabajo en altura vigente.

NOTA 2: Una vez adjudicado el proceso el oferente deberá entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal ofertado, la cual deberá contener todos los requisitos exigidos en este numeral.

Nota 3: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, así mismo, aquellas que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (TANQUE ALMACENAMIENTO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto de 175.39 m3 subterráneo** Lavado y desinfección de un tanque de agua potable rectangular de concreto de 175.39 m3 (10,44m x 4,20m x 3,80m) ubicado en el complejo MEVAP.		
2	**Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico.** *Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. *Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y llenado del tanque.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante.** Este ítem se refiere a la revisión y mantenimiento del estado de las tuberías, válvulas de control, manómetros, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y válvulas de pie contenidas dentro del cuarto de máquinas. Verificación de presiones que no se presente fugas, en caso de que se encuentren piezas dañadas remplazarlas por nuevas. Realizar pruebas hidrostáticas. Calibración transferencia, lubricaciones adecuadas de los mecanismos que lo ameriten.		
2	**Mantenimiento preventivo y/o correctivo de un tablero eléctrico bombas sumergibles y puesta en funcionamiento** Este ítem se refiere a la verificación de parámetros y condiciones de funcionamiento a los equipos electrónicos como relés, contactores, térmicos, transductor de presión, presostato, variador, fusibles, botones o switches, breakers y demás componentes del sistema de control, cualquier elemento dañado se deberá remplazar por uno nuevo, que además se deberán dejar limpios e instalados correctamente en los tableros y gabinetes de control.		
3	**Mantenimiento tablero de control de motobombas de presión y puesta en funcionamiento** Este ítem se refiere a la verificación de parámetros y condiciones de funcionamiento a los equipos electrónicos como relés, contactores, térmicos, transductor de presión, presostato, variador, fusibles, botones o switches, breakers y demás componentes del sistema de control, cualquier elemento dañado se deberá remplazar por uno nuevo, que además se deberán dejar limpios e instalados correctamente en los tableros y gabinetes de control.		
4	**Mantenimiento preventivo de un sistema de Bombeo Aqua - Press AP1-JE 1 10-1-1-601 de 1.3 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, limpieza del tanque, medida de corriente nominal, inspección de rodamientos (ruidos, temperatura, vibraciones), revisión de los componentes de las bombas, el tanque, conexiones y evaluar desgastes. Incluye suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, empaquetaduras, calibración de hidroacumulador, calibración de presóstato y cableado general. Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su puesta en marcha. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
5	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 2 HP.** Este ítem se refiere a: limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		

6	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 3 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
7	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 6.6 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
8	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 7.5 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
9	**Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles 3 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor. Cambio de aceite dieléctrico Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
10	**Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles 2 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor Cambio de aceite dieléctrico Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		

11	**Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas sumergibles de 1 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor. Cambio de aceite dieléctrico. Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
12	**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 500 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		
13	**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 200 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		
14	**Mantenimiento y calibración de tanque hidroflo de 200 litros.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		
15	**Mantenimiento de desarenador del sistema de aguas lluvias.** Este ítem se refiere a la remoción de sedimentos del fondo, ajuste y limpieza de cuerpos filtrantes. Lavado general y disposición de lodos.		
16	**Mantenimiento de unidad de filtrado del sistema de aguas lluvias**		
	Este ítem se refiere al control de cantidad y granulometría de medio filtrante (arena) y limpieza general.		
17	**Suministro e instalación Bomba Sumergible Fuente.** Este se refiere al suministro e instalación todos los elementos necesarios para puesta en funcionamiento de la bomba sumergible fuente, como conexiones eléctricas, protecciones, tuberías de descarga, bridas, universales, codos uniones. •Voltaje. 127 V. •Presión Máxima. 2.7 Psi •Diámetro de Descarga. 1/2 pulgadas •Material Plástico •Caudal máximo. 20.5 l/min		
18	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 2 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrífuga de 2 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Plástico de Alta Resistencia, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 2 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 120V o 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		

19	**Suministro e instalación electrobomba centrífuga de 3 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrífuga de 3 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Plástico de Alta Resistencia, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 53 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
20	**Suministro e instalación electrobomba centrífuga de 5 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrífuga de 5 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 53 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
21	**Suministro e instalación electrobomba centrífuga de 6 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrífuga de 6 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 67 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
22	**Suministro e instalación electrobomba centrífuga de 7.5 HP.** Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 78 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
23	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 1 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 1 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Viton Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 1 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		

24	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 2 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 2 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Vitón Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 2 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		
25	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 3 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 3 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Vitón Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 3 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		
26	**Pintura para motobomba.** Este ítem se refiere al desarmado de motobomba, limpieza general, alistamiento de superficie, aplicación de capa anticorrosiva y capa de presentación de alta durabilidad y color original de la motobomba, armado y pruebas de funcionamiento.		
27	**Suministro e instalación de Tablero de control para estación de bombeo para sistema dual de bombas centrífugas de 5.0 HP a 7.5 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas. Control con PLC. Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. Control con variador de velocidad para regular la presión sobre la red. con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		
28	**Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 6.6 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas. Control con PLC. Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. Con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		
29	**Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 3 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas. *Control con PLC. *Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. *Con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. *Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. *Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		

30	Para los ítems del **20 al 713** del capítulo **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO** de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (SISTEMA CONTRA INCENDIOS)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del **1 al 8** del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE ELÉCTRICO)** de la de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (COMPONENTE ELECTRICO)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del **1 al 77** del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE ELÉCTRICO)** de la lista de precios base de las actividades "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE HIDRAULICO DE POTENCIA)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del **1 al 12** del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE HIDRAULICO DE POTENCIA)** de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TECNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Visita Voluntaria**		

	La visita para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, la cual es de carácter voluntario, pero se sugiere la asistencia de los proponentes interesados y/o su representante legal o persona autorizada para ello; en el lugar, fecha y hora señalada por la entidad contratante. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente las actividades a realizar para obtener la información suficiente sobre las condiciones técnicas reales de los equipos y maquinaria, los materiales, repuestos e insumos y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del objeto contractual, y de esta forma determinar los costos. La visita al sitio es importante porque le permite al oferente conocer de primera mano exactamente las necesidades de la entidad contratante, el acceso al lugar y normas de seguridad que se deben cumplir; y esta será asumida a toda costa por el oferente. NOTA: La no asistencia a la visita programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta económica atribuible a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los equipos.		
2	* METODOLOGÍA PARA EL LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES: Para las actividades contratadas relacionadas al lavado y limpieza de tanques, se deberá tener en cuenta lo siguiente: con el mínimo nivel de agua presente en el tanque iniciar el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Drenar todo el líquido generado en esta acción, a través de la válvula de salida o de forma manual. Enjuagar el tanque dejando que el agua recorra las tuberías, garantizando la remoción total de los residuos. Iniciar proceso de desinfección, empleando los elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio en una concentración que responda a la cantidad de materia orgánica a remover. Después de aplicar la solución a las paredes, dejar actuar durante unos 20 minutos. Enjuagar hasta asegurar la ausencia de olor y sabor en el agua. PRODUCTOS A UTILIZAR: Detergente liquido Biodegradable con PH Neutro, Desinfectante de amplio espectro Hipoclorito de Sodio. Anexar soporte de los químicos a utilizar para el desarrollo del servicio, anexando fichas técnicas, cuidados y recomendaciones. (Debe marcar la X SI cumple o NO cumple según sea el caso y certificar por escrito). SEGURIDAD INDUSTRIAL • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción. • Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. • Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de		

	un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente. • Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante. • Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico.		
3	El contratista deberá prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana en caso de emergencia y con un tiempo de repuesta del técnico en el sitio inferior a tres (3) horas después de la llamada, cumpliendo con los requerimientos tantos técnicos como administrativos solicitados por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Valledupar en los plazos establecidos.		
4	El contratista presentará durante la ejecución del contrato al supervisor los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad, en caso de ser requeridos. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este.		
5	El contratista deberá garantizar que el personal de empleados que realizará esta labor cuenta con la respectiva certificación de trabajo en alturas, certificaciones de trabajos en espacios confinados, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones 1409 de 2012, 03368 de 2014, 0491 de 2020 emanadas por el Ministerio de Trabajo. (Certificar por escrito que sus empleados están certificados).		
6	El contratista deberá allegar al supervisor en un plazo máximo a diez (10) días calendarios posteriores a la aprobación de la garantía única, el cronograma de actividades de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, acorde a las necesidades expuestas por la supervisión.		
7	El contratista deberá allegar al supervisor en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, la orden de trabajo del mantenimiento a realizar acorde a la necesidad identificada por las partes, la cual será revisada por la supervisión. Es de indicar, que hasta que por parte de la supervisión se autorice la orden de trabajo del mantenimiento, el contratista dará inicio a las actividades previa coordinación del horario de atención para el desarrollo de los servicios contratados.		
8	El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.		
9	El contratista deberá contar con una capacidad profesional y operativa en lo concerniente a las instalaciones y/o talento humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, es decir, contar con la disponibilidad de personal profesional en ingeniería mecánica, eléctrica, electromecánica, ambiental, sanitario, hidráulico, etc., según necesidad técnica, al igual que operarios debidamente acreditados para el suministro, instalación, mantenimiento y limpieza a realizar. En caso de solicitud expresa de la entidad, por situaciones de afectación de la calidad en el servicio y/o riesgo en la seguridad y/o imagen de la entidad, se deberá cambiar el personal que atienda las necesidades en el marco del desarrollo del contrato.		

10	El CONTRATISTA, se compromete a suministrar accesorios y repuestos nuevos y originales, esto se certificará a través de un documento expedido por el contratista, y efectuar la disposición final de la pieza retirada, suministrando la certificación de destrucción al supervisor del contrato. **"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los equipos".**		
11	El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas durante y al final de los trabajos.		
12	El contratista deberá brindar garantía técnica, por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Incluye garantía de todos los repuestos y actividades intervenidas por el contratista Esta garantía será efectiva siempre y cuando los equipos no hayan sido manipulados por personal ajeno al contratista, si las averías no provienen de defectos de fabricación o instalación, o si la falla se presenta por mal uso de los equipos. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista, sin ocasionar ningún costo para la entidad contratante.		
13	El contratista entregará al supervisor del contrato, un informe de actividades con registro fotográfico del antes y después de las actividades ejecutadas.		
14	Para la ejecución del contrato el contratista deberá prestar el servicio con la disponibilidad de personal, materiales, herramientas, elementos, equipos y maquinaria a utilizar, de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de los mantenimientos. Además, que cumpla la normatividad técnica vigente (RETIE, RETILAP, LA NTC 2050 CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO, y demás aplicables al objeto del contrato)		
15	El contratista debe asistir y entregar los documentos estipulados a las diferentes reuniones de seguimiento en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" de la presente aceptación de oferta.		
16	Todo daño ocasionado por el contratista directa o indirectamente con ocasión a la ejecución de las actividades pactadas contractualmente, deberá ser subsanado de forma inmediata por el contratista, sin costo adicional para la entidad contratante.		
17	El contratista deberá prever que, durante la vigencia del contrato, en las actividades de mantenimiento se podrán incluir otros repuestos menores que no se encuentran relacionados, los cuales sean inherentes al objeto del contrato y necesarios para la puesta en funcionamiento del bien, se deberá realizar un análisis y coordinación con el supervisor del contrato, en cuyo caso el costo de los repuestos menores serían asumido por el contratista.		
18	Los equipos y/o repuestos a instalar deben ser nuevos, originales y no re manufacturados, por lo cual deberán entregar la certificación del proveedor y manual de uso y mantenimiento del mismo. Los equipos antes de ser instalados deben ser verificados y aprobados por el supervisor del contrato, y en caso de solicitud expresa de la entidad contratante, deben ser cambiados, tal que cumplan con las especificaciones técnicas de la entidad,		
19	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el lavado de tanques y desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos objetos de la presente aceptación de oferta, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
20	Una vez ejecutadas las actividades y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, el CONTRATISTA, se servirá adelantar los trámites administrativos que den a lugar a la facturación de las actividades ejecutadas, sin embargo, las demoras que se presenten serán responsabilidad del CONTRATISTA, ya que esto podría generar un posible atraso en la programación de la ejecución presupuestal para cada vigencia.		
	REQUERIMIENTOS GENERALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional, de la Policía Metropolitana de Valledupar, se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		

2	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN.** El oferente se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción, para lo cual estará dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, será causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada de la aceptación oferta, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN."		
3	**COMPONENTE SOCIAL.** El contratista se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo con lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto número 0142 de 2023.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual, sin embargo el contratista manifiesta que los componentes electrónicos del tablero de la bomba jockey se están cotizando con proveedores de otras ciudades ya que no hoy disponibilidad en la ciudad de Valledupar.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, no se presentaron órdenes de pago, ni trámites de facturación por parte del contratista.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Es responsabilidad del proponente ejecutar los trámites pertinentes para dar cumplimiento de los compromisos y obligaciones que queden establecidos contractualmente para los pagos y el plazo de entrega una vez formalizado el contrato con el Departamento de Policía Cesar, unidad con delegación de gasto y la Policía Metropolitana de Valledupar unidad Beneficiaria. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar unidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar unidad delegadora del gasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar unidad beneficiaria y El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura
Contratista o proveedor
Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:
Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$
#$	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Ejemplo:#$16-01-01-D15;23-7-10001-2021;lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$

NOMBRE BENEFICIARIO: ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA
CUENTA No. 52422997628
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA SA
SUCURSAL: Valledupar

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$24.080.000,00	0%
Valor total de las entregas	$00,00	0%
Valor total facturado	$00,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$00,00	0%
Valor pagado	$00,00	0%
Valor pendiente de entrega	$24.080.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informa no se realizan recomendaciones puntuales frente a la administración. Sin embargo, se observa que el contratista está ejecutando el objeto contractual con apego de las condiciones técnicas en el anexo No 1 establecidas en el acuerdo de voluntades suscritos por el presente contrato; así mismo, ha observado las condiciones técnicas establecidas para cumplir con las garantías del contrato en cuanto a la calidad del servicio, el cual ha sido oportuno dentro de la ejecución. Se le recomendó al contratista que, al momento de tramitar los pagos de los trabajadores, realizar la liquidación de las

prestaciones e indemnizaciones en los eventos que se presenten; so pena de incurrir en multas y/o sanciones pecuniarias por incumplimientos.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **ANDERSON ALBERTO ACOSTA SALAS**
Supervisor Contrato No. No. 23-7-10019-26
mevap.gubir@policia.gov.co
No. Celular: 3502123592